



## LEYENDA DE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Actualizado con fecha 4 de Febrero de 2016, denominado, "Ejecución de Actividades y Acciones para la Conservación y Recuperación de los Valores, Bienes Naturales y Culturales de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", el cual tiene su fundamento en los artículos 6, 16 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 6,32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 77,97 fracción VIII, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México 2016; artículos 3 y 12 fracciones I, III, V, VI, VII, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículos 1, 3 fracción VIII y 30 fracción VII de la Ley de Archivos del Distrito Federal; artículo 47 fracciones I, N y X3CI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; numerales 5, 6, 7, 10 y 11 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; numerales II, III, IV, V, VI y VII de las Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; artículos Primero y Quinto del Decreto por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México; cuya finalidad es: Contar con datos identificativos y documentación legal, para registrar, proteger los datos recabados por los grupos y de las personas, que coadyuvaran a la preservación y recuperación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente, la infraestructura cultural, los sitios de interés arqueológico, los edificios y monumentos históricos, así como en la generación de información, divulgación y fomento de los valores patrimoniales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa, así mismo, la integración de expedientes, elaboración de informes, realizar los trámites conducentes y establecer la comunicación necesaria, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Contraloría General del Distrito Federal, Órganos de Control y Órganos Jurisdiccionales, además de otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite para las "Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta".

Asimismo, se le comunica que para acceder a los recursos que se tiene etiquetados es requisito obligatorio entregar copia simple de credencial vigente expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral o por el entonces Instituto Federal Electoral, por ambos lados, estas copias son obligatorias y sin ellas no podrán acceder al servicio o completar el trámite para las "Reglas de Operación del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta" de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Bienes Patrimoniales Productivos Naturales y la C. Angelina Méndez Álvarez directora de Bienes Patrimoniales Culturales, direcciones donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la Revocación del consentimiento. La dirección es Av. San Fernando No. 160, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan CDMX, C.P. 14000, correspondiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México, al teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

\*NOMBRE: \_\_\_\_\_

\*TELÉFONO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

\*TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

\*FIRMA: \_\_\_\_\_

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural  
de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta



San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guerra,

Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050

[azp.df.gob.mx](http://azp.df.gob.mx) / [contacto\\_azp@df.gob.mx](mailto:contacto_azp@df.gob.mx)